



Algarrobo  
avanza contigo!

Oficina de Rentas  
y Patentes Comerciales

MAT.: CONCEDE AMPLIACIÓN DE GIRO QUE INDICA  
A DOÑA KATHY DEL CARMEN AZOCAR MOYANO. -

ALGARROBO,  
DECRETO: N° 10 FEB 2022

0368

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía.
4. D.A N° 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
5. Solicitud de fecha 09.02.2022 a nombre de Kathy del Carmen Azocar Moyano.
6. D.A. N° 0248 de fecha 03.02.2021, Otorga Patente Microempresa Familiar, Rol N° 500-336
7. Ord. N° 085 de fecha 10/02/2022 de la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, informa sobre presentación solicitud de Ampliación de Giro.



CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para Ampliación de Giro "Local de Elaboración de Alimentos con Consumo en el Local", lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales a través del Ord. N° 085 de fecha 10 de febrero de 2022.

DECRETO:

1. Autorizase a contar de esta fecha, la ampliación de Giro de la Patente Microempresa Familiar, que a continuación se indica:

NOMBRE CONTRIBUYENTE  
CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD

KATHY DEL CARMEN AZOCAR MOYANO  
N°

PATENTE:

ROL  
CLASIFICACIÓN  
ACTIVIDAD ECONÓMICA

N° 500-336  
PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR  
LOCAL DE ELABORACIÓN DE ALIMENTOS  
CON CONSUMO EN EL LOCAL

DIRECCIÓN PARTICULAR Y COMERCIAL

AMPLIACIÓN DE GIRO

LOCAL DE ELABORACIÓN DE ALIMENTOS  
CON CONSUMO EN EL LOCAL

ROL AVALUÓ

N° 118-7

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante CARTA CERTIFICADA al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVENSE

JOSÉ LUIS YANEZ MALDONADO  
ALCALDE

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/CCS/U.C./MART/pmc.-  
DISTRIBUCIÓN:  
- Contribuyente (1)  
Rentas y Patentes Comerciales (1)  
Dirección Jurídica (1)  
Unidad de Control (1)  
Archivo.- (1)

